

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

63

POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 217 de 2011 se ha dictado la sentencia de fecha 19 de enero de 2011, cuyo fallo es el siguiente:

Sentencia número 3 de 2012

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de enero de 2011.

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda presentada por “Caja España de Inversiones”, condeno a “Caramelo Pozuelo, Sociedad Limitada”, al pago de 1.957,65 euros, con los intereses precisados en el último fundamento jurídico, más las costas.

Contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma, don Enrique Presa Cuesta, magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Pozuelo de Alarcón.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado que la dictó, don Luis Aurelio González Martín, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, la secretaria, de lo que doy fe.

El presente edicto será diligenciado por la representación procesal de la parte actora.

Se interesa el deber de colaboración de todas las personas y entidades públicas y privadas con la Administración de justicia.—La secretaria judicial (firmado).

(02/7.651/12)

